



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2019

---

## Carta de compromiso con el Pacto Global



Doblevía Relaciones Públicas manifiesta explícitamente su compromiso de continuar apoyando incondicionalmente la iniciativa del Pacto Global de Naciones Unidas (PGNU), mediante el cumplimiento y promoción de sus 10 Principios, en todas las áreas de la empresa y entre todos nuestros asociados comerciales.

Promovemos entre nuestros clientes los criterios de competitividad responsable y el firme compromiso de agregar valor a través de la comunicación. Buscamos facilitar los objetivos de negocios de nuestros clientes, construyendo su posicionamiento y buena reputación en el mercado, aportando nuestros valores, pensamiento estratégico para crear espacios de diálogo y sinergias entre todos los actores de la sociedad.

Creemos en la transparencia como uno de los pilares más importantes de nuestra forma de hacer negocios. Por ello, presentamos el Informe de Progreso de Pacto Global 2019, donde describimos las acciones realizadas, con el compromiso de mejorar cada día.

Como Director de esta agencia es muy grato compartir con nuestros grupos de interés nuestro reporte de actividades dentro de la Responsabilidad Social, reiterando nuestro apoyo y compromiso al Pacto Global.



Alejandro Rosales Fagiani  
Director General  
Doblevía Relaciones Públicas

## INTRODUCCIÓN

La Red del Pacto Global Guatemala surge como una iniciativa de un grupo de empresas y organizaciones firmantes del Pacto Global de Naciones Unidas. Nace con el propósito de hacer un llamado a las empresas para que de forma voluntaria alineen sus operaciones y estrategias con 10 principios universalmente aceptados en áreas de enfoque como son los derechos humanos y laborales, la protección ambiental y la anti-corrupción.

El interés de Doblevía de formar parte de esta iniciativa nace de la vocación de emprender acciones concretas y efectivas de cara al compromiso social que debe asumir la empresa privada dentro de las comunidades donde lleva a cabo sus actividades comerciales en beneficio de los trabajadores y del entorno en general.

Por tal razón, Doblevía acoge y opera en armonía con los principios del Pacto Global, prestando sus servicios de relaciones públicas y comunicación estratégica de forma Pro Bono a la Red Guatemala del Pacto Global. De esta manera, pone en práctica el objetivo central de su negocio pero con un fin social de incontable impacto para el desarrollo humano sostenible de nuestro país. De la mano de su división digital LINK se difundirá y promoverá el posicionamiento de la Red como una autoridad referente en el país sobre temas de responsabilidad social empresarial.

A continuación se describen los principios del Pacto Global que Doblevía aplica a través de sus diferentes acciones de responsabilidad social empresarial.

---

## **Principio No. 1**

**Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.**

Desde sus inicios DobleVía se ha caracterizado por ser una empresa socialmente responsable, basada en principios y valores como: el respeto hacia los demás, la responsabilidad en actividades, el trato respetuoso hacia grupos de interés y preocupación por el desarrollo, capacitación, bienestar y satisfacción de los colaboradores.

DobleVía rechaza todo tipo de acción contraria a lo que defiende la Declaración Universal e impulsa por transmitir esta manera de actuar a sus grupos de interés.

Entre las acciones para fortalecer los derechos humanos en el ámbito de influencia podemos destacar:

- El reconocimiento y aplicación de los derechos humanos brindando las mismas oportunidades a nuestros colaboradores sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.
  - La práctica de una política de promoción interna que implica la concesión de un ascenso con mejoras salariales, mayores oportunidades y responsabilidades.
  - Apoyamos el derecho de los colaboradores a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
  - Nuestros colaboradores reciben un trato digno, respetuoso, promoviendo un sentido de pertenencia y logrando con ello que en las labores diarias se vean reflejadas la filosofía, misión y visión de la compañía.
-

## **Principio No. 2**

**Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.**

DobleVía cumple con este principio asegurando que sus proveedores y clientes no realicen algún tipo de vulneración a los derechos humanos.

Nuestros clientes pertenecen a diversos sectores tales como el sector farmacéutico, bancario, industria, construcción entre otros; para conocer a profundidad sus operaciones, se han realizado visitas a las instalaciones de varios de ellos, con el fin de conocer su infraestructura, personal, productos, servicios, procesos y políticas.

Para nosotros es importante conocer la naturaleza, filosofía y valores de cada compañía antes de generar un vínculo de comunicación entre la organización y los públicos relacionados (Stakeholders).

## **Principio No. 3**

**Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

DobleVía reconoce la libertad de asociación, sindical y de negociación colectiva como derechos fundamentales. Considera que la negociación colectiva es un medio para alcanzar soluciones favorables y productivas en las relaciones entre trabajadores y empleadores que pueden llegar a ser conflictivas.

Como Agencia de Relaciones Públicas proporcionamos a nuestros clientes estrategias de comunicación para generar confianza entre las partes mediante la negociación, articulación y satisfacción de ambos intereses.

DobleVía a lo largo de su trayectoria, ha apoyado en varias oportunidades a sus clientes en la previsión y manejo de crisis, brindando capacitaciones para

---

respetar el derecho de la negociación colectiva y atender las necesidades de las partes, promoviendo acuerdos voluntarios que permitan sostener el bienestar de los colaboradores y las empresas.

#### **Principio No. 4**

**Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

En Doblevia creemos que el trabajo debe ser ofrecido libremente y los colaboradores deben tener libertad para concluir el mismo cuando lo deseen. El trabajo forzoso impide el desarrollo de un buen recurso humano para el mercado de trabajo moderno, deja huella en el individuo, reduce la productividad y dificulta el crecimiento económico de la sociedad.

Por ello ofrecemos:

- Contratos que establezcan cláusulas y condiciones para la prestación de servicios, la naturaleza voluntaria del empleo y la libertad de rescisión del contrato.
- Salarios competitivos.
- Horarios flexibles por estudios, los cuales promueven la superación personal de nuestros colaboradores.
- Cumplimiento del Código de trabajo guatemalteco, el cual regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores.

#### **Principio No. 5**

**Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.**

En Doblevia reconocemos que el trabajo infantil atenta contra el bienestar de la niñez y menoscaba su educación, desarrollo y sustento en el futuro.

---

Como apoyo a la abolición efectiva de esta problemática, participamos en la comunicación de iniciativas a favor de la educación que nuestros clientes realizan tales como:

- El primer festival gastronómico “Alimentando la Educación”, organizado por Ambev Centroamérica, a beneficio de la organización “Esperanza Juvenil”; que brinda educación, vivienda y alimentación a niños y jóvenes de escasos recursos.
- Participación en los voluntariados de Fundación Tigo y sus colaboradores para restauración de varias escuelas, las cuales son seleccionadas por las condiciones deterioradas en las que se encontraban.

Nuestro aporte consiste en facilitar a los medios de comunicación toda la información importante sobre estas iniciativas para su divulgación y contar con el apoyo del público; para hacer de estas actividades un éxito.

### **Principio No. 6**

**Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.**

En Doblevia creemos que la discriminación en el empleo resta oportunidades a las personas y priva a la sociedad de lo que ellas pueden y deberían aportar. Los beneficios de una economía globalizada se distribuyen de manera más justa en una sociedad igualitaria, lo que conduce a una mayor estabilidad social y a que la gente apoye más ampliamente un mayor desarrollo económico.

Es importante indicar que el 80% de nuestro personal está conformado por mujeres, con ello promovemos la igualdad e inclusión laboral además de brindar condiciones para el trabajo digno bien remunerado, libre de toda discriminación con equilibrio entre la vida laboral y familiar que también posibilite la realización plena de las mujeres.

---

### **Principio No. 7.**

**Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.**

Somos una empresa comprometida y responsable de reducir el impacto en el entorno, promovemos la conservación de los recursos naturales y el cuidado y la preservación del medio ambiente. Como empresa responsable integramos actividades y acciones para el cuidado ambiental.

- Practicamos una política de reciclaje a través de la recolección del papel ya utilizado para darle un doble uso.
- Reciclamos mensualmente alrededor de una arroba de papel periódico.
- Apoyamos el reciclaje de aluminio y envases PET a través de la recolección de latas de bebidas gaseosas y botellas plásticas.
- Utilizamos impresoras ahorradoras de tinta.
- Nuestros desechos electrónicos son manejados por medio de la empresa “e-waste” que se encarga de recolectarlos y reusarlos adecuadamente.

### **Principio No.8**

**Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Como empresa responsable hacemos énfasis en nuestros clientes de la importancia de hacer actividades que generen valor y aumenten la reputación ambiental. Por ello, apoyamos, la difusión de iniciativas ambientales que nuestros clientes llevan a cabo.

- Por medio de nuestro cliente PepsiCo se realizó el lanzamiento del Programa "Reciclaje con Propósito" el cual será implementado en 10 países de Latinoamérica en los próximos dos años y generará conciencia sobre el reciclaje en alrededor de un millón de personas durante este año.
-

- De la mano de nuestro cliente AMBEV y a través de su marca Corona y uniendo esfuerzos con Parley for the Oceans; se impulsa la iniciativa “Paga con Plástico”, con el objetivo de crear conciencia global sobre la forma correcta de desechar dicho material brindándole la oportunidad a sus consumidores de pagar con plástico que hayan recolectado, para que el mismo no llegue a las playas y los océanos. Asimismo, introducen un nuevo empaque, edición limitada, donde por la compra de cada pack se limpiará un metro cuadrado de playa.

#### **Principio 9.**

**Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

Debido al giro de nuestro negocio y el tamaño de la empresa no desarrollamos tecnologías de este tipo, sin embargo exhortamos a nuestros clientes a adoptar tecnologías respetuosas con el medio ambiente en sus procesos de producción haciéndolos más limpios para prevenir la contaminación.

También los impulsamos a agrupar sistemas integrales que incluyan conocimientos técnicos, procedimientos, bienes, servicios, equipos, así como procedimientos de organización y gestión.

#### **Principio 10.**

**Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.**

Doblevia por ningún motivo es participe en actos y negociaciones corruptas. Bajo ninguna circunstancia nuestra empresa participa en prácticas desleales, engañosas y no éticas que afecten a nuestros colaboradores, accionistas, clientes y proveedores.

---

- En los casos que involucran a nuestros colegas, como procesos licitatorios se fomenta el respeto y la sana competencia. Una lucha justa es posible si se consensua respetarse mutuamente.
  - Hemos realizado contratos de servicios con nuestros clientes en los cuales nos comprometemos a no aceptar sobornos directa o indirectamente por la obtención de alguna ventaja o ganancia comercial.
  - Tenemos el firme compromiso de trabajar de forma transparente con los grupos de interés.
  - Manejamos una política de exclusividad la cual prohíbe firmar acuerdos contractuales o prestar algún tipo de servicio a otros clientes que se encuentren operando bajo el mismo concepto de producto en el mismo sector económico y en la misma ubicación geográfica donde se desarrollen las actividades económicas del primer cliente.
-



#AGENCIADELASGRANDESMARCAS

GUATEMALA  
EDIFICIO TORRETIGO  
2º NIVEL, OFICINA 2D  
PBX: (502) 2295-0505

[WWW.DOBLEVIAPR.COM](http://WWW.DOBLEVIAPR.COM)

 / DOBLEVIA  
 / DOBLEVIA  
 / DOBLEVIAPR  
 / DOBLEVIAPR

